SELLO QUARTO. DIEZ MRS. V.
DOS. AÑOS DE MIL SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y QUATRO.

Pregonero.

Vsho de Pon Lazro Alcalde Ord.a Primera
Fanda Sg. Selerdho — Dixo este esto hasta Para Mañana —
Jesus Ynes Petizion de Josepha Varita Jezno
de Lazro Cnquedize que Por Auto dehauerse
dho auer fecha de Lazro Hadesarta Ena
Miguel Andres Pregonero Y fecha Cnerta
zion Y es la pronto a Seruir Cndho Ofi
zio Pide aer Lazro lea dha Sertal
Pregonero Y Por Lazro Visto dha Petiz
de Auto dho Alcde Josepha Varita Por dxo
de Auto Y Por Lazro de Salazio Y Sertal
Cetud — Vsmerla Razon El Contador —

En la Muy Noble Y Muy Leal Ziud
de Cordoua En Diez Y Nueue dias del Mes
de Abril de Mill Y Seis Y Ochenta Y quatro Años Ante Lazro
de Salazio Y Ante Mi Escriuano Y Testigos Parecio
Pedro Salas de Guadalupe Vezino de Esta Ziud
de Cordoua Y Dixo que Por quanto Su Mag.d
Fue Seruido de Mandar Que Todos los
Fieles Executores de la Justicia Y Regimiento
de Esta Ziud Hagan Pregonar Por Bando
Publico Y Solemne Los Precios a que Se
Han de Vender Los Mantenimientos Y Demas
Cosas Contenidas En la Pragmatica Y Ley
Fecha En Razon de Ello Y Para Que Se
Pregone Como Se Ha Acostumbrado Hacer
Dixo Que Nombraua Y Nombro Por Pregonero
Publico de Esta Ziud a Miguel Andres Vezino
de Esta Ziud Al Qual Mando Se Le Notifique
Esta Nombramiento Para Que Lo Acepte Y
Vse Del Y Lo Pregone Como Se Ha Acostumbrado
Hacer Y Lo Firmo de Su Nombre Siendo Testigos
Don Simon Ygnacio de Nuñez Corzo Y Lazro